



PODER JUDICIAL

ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO OCHO BAJO LA PRESIDENCIA DE LA LICENCIADA MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día catorce de mayo del año dos mil trece, reunidos los Licenciados **María Leticia Taboada Salgado, Norberto Calderón Ocampo y Guillermina Jiménez Seraffín**. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia de la primera, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	54/13-14-M	73/11	José Manuel Ríos Estrada Vs Beatriz Ayala M. Ejecutivo Mercantil	EXCUSA	ES FUNDADA LA EXCUSA. REMÍTASE COPIA AUTORIZADA DE ESTA RESOLUCIÓN AL EXCUSANTE. REMÍTASE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE AL JUEZ DE PAZ MUNICIPAL DE JOJUTLA, MORELOS, QUIEN DEBERÁ CONTINUAR CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO.
2.-	297/13-14	278/12-2	Ma. Teresita del Niño Jesús de la Cruz García Vs Oficial del Registro Civil Número Tres de Cuernavaca, Morelos. Controversia del Orden Familiar sobre Rectificación de Acta	APELACIÓN	SE REVOCA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 28/1/13. NO ES PROCEDENTE LA CONDENACIÓN AL PAGO DE COSTAS
3.-	450/13-15	S/N/13-2	Arely Soto Tavira y Daniel Soto Tavira Vs Juana Tavira Gómez y Agapito Soto Rodríguez Sumario Civil	QUEJA	SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE QUEJA PANTEADO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DEL AUTO DE 05/IV/13. SE REVOCA EL AUTO DE 05/IV/13.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN LISTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

4.-	349/13-16	334/10-2	Margarita Vergara Camacho Vs Josefina Frías Camacho y/os. Sumario Civil	INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	ES INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN RAZÓN DE MATERIA SE DECLARA AL JUEZ DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LEGALMENTE COMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL JUICIO SUMARIO CIVIL.
5.-	399/13-16	623/2012-1	Francisco Valtierra Alzaga Vs Guadalupe Enriqueta Peral Ortega Controversia del Orden Familiar sobre Divorcio Necesario	QUEJA	SE DECLAR FUNDADA LA QUEJA INTERPUESTA POR LA ACTORA Y DEMANDADA EN RECONVENCIÓN. SE MODIFICA EL ACUERDO DE 19/III/13.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-


LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO
MAGISTRADA PRESIDENTA


LIC. NORBERTO CALDERÓN ROCAMPO
MAGISTRADO INTEGRANTE


LIC. GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN
MAGISTRADA INTEGRANTE



PODER JUDICIAL


LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO
SECRETARÍA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número ocho de fecha catorce de mayo del dos mil trece.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR